



## Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 16

---

Siendo las 14:00 horas del día jueves 3 de febrero de 2022, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la catorceava Sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:  
"Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024".
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, el Secretario de Ayuntamiento, **C. Francisco Javier Grijalva Yescas**, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, para dar a conocer a los Concejales que el Centro Estatal de Desarrollo Municipal, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), tienen como uno de sus objetivos primordiales implementar en los municipios del Estado de Sonora, la "**Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024**", cuyo propósito es orientar a las administraciones locales durante su período de gobierno, con la finalidad de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales, alentar la mejora continua y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados. En otras palabras, ayuda a que la Administración municipal cuente con las herramientas necesarias para llevar un gobierno con orden y apegado al marco de legalidad y transparencia.





## Acta de Sesión de Ayuntamiento N° 16

Al respecto, después de conocer el propósito principal de la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024”, y considerando los objetivos y metas establecidas por la presente administración, así como los beneficios que pudiesen generarse para el municipio por su participación en los programas y acciones del INAFED, los Ediles emitieron el siguiente:

**Acuerdo N°. 32.-** Este honorable Ayuntamiento, después de conocer la propuesta presentada por la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, tiene a bien aprobar por unanimidad que el municipio de Trincheras, Sonora, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024”. Asimismo, otorga consentimiento para que se realicen las gestiones pertinentes para que este municipio sea inscrito en la referida Guía. De igual manera, se establece el compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el período de la presente Administración, así como entregar al nuevo gobierno los resultados alcanzados de manera documentada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:30 horas, del día jueves 3 de febrero de 2022, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia del C. Francisco Javier Grijalva Yescas, en calidad de Secretario de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Atentamente

C. Manuela Duarte López  
Presidenta Municipal

C. Francisco Javier Grijalva Yescas  
Secretario de Ayuntamiento

C. Juan Pedro Murrieta Bejarano  
Síndico Procurador

C. Laura Mata Murrieta

Profr. Raúl López Espinoza

C. Irma Cañez Aldecoa

C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

C. Luz María Portillo Trejo